Buenos Aires, 25 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 454/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00011641-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Rodolfo Adan Ariza Clerici, Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita se deje sin efecto la promoción interina de Anabela Miecchi Ocampo al cargo de Prosecretaria Administrativa, la continuidad de la designación interina de Ariel Avruj Alfie en el cargo de Prosecretario Administrativo, las designaciones interinas de María Valentina Díaz y Tamara Nicol Saez en los cargos de Oficial y Secretaria Privada, respectivamente, y la promoción interina de Dolores Cifre al cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 137/2025, que Anabela Miecchi Ocampo se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter interino y extraordinario, sin perjuicio de lo dispuesto por Res. Presidencia N° 1043/2024 y mientras se extienda el proceso electoral 2025 para la elección Diputados/as titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto por DECTO-2025-91-GCABA-AJG, conforme Resolución Presidencia N° 390/2025. En tanto, conforme Resolución Presidencia N° 1043/2024 se encuentra promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a partir del 25 de abril de 2025, mientras se extienda el pase interino de Silvana Soledad Slobozion. Se solicita, a partir del 25 de abril de 2025, dejar sin efecto su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 1043/2024.

Que Ariel Avruj Alfie se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 2024 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda el pase interino de Silvana Soledad Slobozion, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1043/2024, cargo interino que finalizará el 25 de abril de 2025, en virtud de su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 25 de abril de 2025, la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo, cargo en el cual se encuentra confirmada Silvana Soledad Slobozion -quien se encuentra

con pase interino a la Unidad Consejero Dr. Converset- y en cuanto a su cobertura interina fueron designados Ariel Avruj Alfie -conforme lo indicado ut supra- y Anabela Miecchi Ocampo -de quien se solicita dejar sin efecto su promoción por lo cual se la excluye de las condiciones, conforme lo referido ut supra-.

Que María Valentina Diaz se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, con carácter interino, a partir del 25 de octubre de 2024, mientras se extienda el pase y la designación interina de Romina Kim en un cargo de superior jerarquía y/o la promoción interina de Ariel Avruj Alfie, conforme Resolución Presidencia N° 1043/2024 y de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 210/2025 se establece que será designada en el cargo de Oficial en el precitado juzgado, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Anabela Miecchi Ocampo. Se solicita, a partir del 25 de abril de 2025, su designación interina en el cargo de Oficial en el cual se encuentra confirmada Anabela Miecchi Ocampo -conforme lo referido ut supra-, lo cual implica cambio en la condición de la Resolución Presidencia N° 210/2025.

Que Tamara Nicol Saez se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF Nº 1, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Ariel Avruj Alfie, conforme Resolución Presidencia N° 1186/2022. Se solicita, a partir del 25 de abril de 2025, su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el cual se encuentra confirmada Romina Kim -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Nº 29 del fuero- y en cuanto a su cobertura interina fueron designados Ariel Avruj Alfie y María Valentina Diaz -conforme lo referido ut supra-.

Que Dolores Cifre se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Luciana Abril Yans, conforme Resolución Presidencia N° 666/2023. Se solicita, a partir del 25 de abril de 2025, su promoción interina al cargo de Escribiente en el cual se encuentra confirmado Ariel Avruj Alfie y en cuanto a su cobertura interina fue designada Tamara Nicol Saez -conforme lo referido ut supra-.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la promoción interina de Anabela Miecchi Ocampo (Legajo Nº 7001) al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia Nº 1043/2024, a partir del 25 de abril de 2025.

Art. 2°: Establecer que Ariel Avruj Alfie (Legajo Nº 7195) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, con carácter interino, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda el pase interino de Silvana Soledad Slobozion.

Art. 3°: Establecer que María Valentina Diaz (Legajo Nº 7430) se desempeñe en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, con carácter interino, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda el pase y promoción interina de Anabela Miecchi Ocampo.

Art. 4°: Designar a Tamara Nicol Saez (Legajo Nº 7480) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, con carácter interino, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda la designación interina de María Valentina Diaz y/o mientras se extienda la designación interina de Ariel Avruj Alfie y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Romina Kim en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Promover a Dolores Cifre (Legajo Nº 8942) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, con carácter interino, a partir del 25 de abril de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Tamara Nicol Saez y/o mientras se extienda la designación interina de Ariel Avruj Alfie en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 454/2025

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA